RESPUESTA A CONSULTA 319934 - CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO P/ FUNCIONARIOS - SBE - AD REFERÉNDUM

1- Pág. 8 Experiencia y Capacidad Técnica. Punto C. Capacidad, numeral 3:

Favor remitirse a la **ADENDA UOC Nº 001/17"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE – AD REFERÉNDUM – OG 260 – ID 319.934"**

2- Pág. 16. 4. COBERTURA. En el 4° párrafo, donde dice "Si el paciente se encuentra imposibilitado de acudir al laboratorio..."

Se refiere a paciente imposibilitado físicamente y/o por indicación médica

3- Pág. 16. 5. CALIDAD DE SERVICIO. En caso de que en alguna ciudad no se cuente con centros habilitados:
Sí se puede dar por cumplido poniendo un prestador en las cercanías.

4- Pág. 17. 6- 6.1-6.1.1 PROGRAMAS DE SUMINISTROS.

Favor remitirse a la **ADENDA UOC Nº 001/17"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE – AD REFERÉNDUM – OG 260 – ID 319.934"**

5- Pág. 20. 6.1.7 VISITAS DOMICILIARIAS:

Se refiere a paciente imposibilitado físicamente y/o por indicación médica

6- Pág. 21. 6.1.13 MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD:

Favor remitirse a la **ADENDA UOC Nº 001/17"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE – AD REFERÉNDUM – OG 260 – ID 319.934"**

7- Pág. 23. 7. SERVICIOS SIN COBERTURA:

Favor remitirse a la **ADENDA UOC Nº 001/17"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS –LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE – AD REFERÉNDUM – OG 260 – ID 319.934"**

8- Pág. 42 Sección 5 MODELO DE CONTRATO, Clausula 6 Vigencia del contrato

Se refiere al plazo establecido a partir de la firma del contrato con la empresa adjudicada hasta la finalización del mismo, y de acuerdo a lo publicado en el SICP, en lo que refiere datos del procedimiento.

.Cláusula 7 Plazo, lugar y Condiciones de la provisión de bienes:

Se refiere a Prestación de Servicios y de acuerdo a lo establecido en el PBC, en lo que corresponde a EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, es decir, todos los requerimientos de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud dependiente del MSPyBS, y todo lo que abarque la prestación de servicios acorde al contrato con la prestadora adjudicada.

Asunción, 06 de marzo de 2.017

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC